

Acta número 5.
Cuarta Sesión Ordinaria
Seis de diciembre de dos mil diecisiete

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del seis de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de lectura “Alfredo Gálvez Bravo”, ubicada en Portal Allende número 267, colonia centro, de esta ciudad, el Consejero Presidente del Comité Jaime del Río Salcedo, el Secretario de Administración C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, el Contralor Interno C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, con la presencia del Maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, asesor en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. El Secretario técnico previamente llevó a cabo el pase de lista, por lo que el Presidente del Comité declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día: 1. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por los “*Administradores de las Unidades Administrativas*”. 2. Discusión y, en su caso, aprobación del *Acuerdo relativo al procedimiento de publicación de la información en el portal de transparencia institucional, así como la obligación que tienen las áreas administrativas con respecto a la misma*. 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores. 4. Informe sobre el recurso de revisión interpuesto ante el IMAIP en contra del Poder Judicial por la entrega incompleta de la información solicitada, y 5. Asuntos generales. El proyecto de orden del día se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se procede a su desahogo:

En cuanto al punto 1, el Comité de Transparencia toma conocimiento de los avances y cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en el portal de transparencia institucional. Con respecto a la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y, toda vez que se han tenido dificultades para publicar la misma por parte de los responsables, el Presidente de este Comité instruye al Secretario Técnico para que elabore un dossier, hecho lo anterior, se hará la certificación correspondiente por el Contralor Interno. Posteriormente, se informará a este Comité y se dará cuenta al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Respecto al punto 2, se aprueba por unanimidad de votos, el *Acuerdo relativo al procedimiento de publicación de la información en el portal de transparencia institucional, así como la obligación que tienen las áreas administrativas con respecto a la misma*.

En relación con el punto 3, se aprueban las actas de sesiones. El Presidente de este Comité instruye al Secretario Técnico para a la brevedad posible se remitan a los integrantes para su firma. En su oportunidad, deberán publicarse en los portales de transparencia correspondientes, en cumplimiento a la normativa en la materia.

En cuanto al punto 4, el titular del Departamento de Acceso a la Información Pública da cuenta de la radicación del recurso de revisión. Los integrantes del Comité se dan por enterados del mismo.

En lo concerniente al punto 5, correspondiente a los asuntos generales, el Secretario Técnico hace del conocimiento de la solicitud de información registrada con el número de expediente 199/2017, presentada por el Grupo Organizado de Trabajadores de Contrato, Interinato, por Tiempo Indeterminado y de Confianza el Poder Judicial del Estado de Michoacán, a través de la cual requieren diversa información relativa al número de personas que abandonaron, se separaron, se les retiró o se les suspendió la base o los beneficios de la misma, renunciaron a la base, el número de bases otorgadas, entre otros datos.

Los integrantes de este Comité, acuerdan lo siguiente: 1) se instruye al Secretario Técnico para que informe de inmediato el contenido de la solicitud al Pleno del Consejo del Poder Judicial, y 2) se atienda de manera oportuna y completa la solicitud conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

Con lo anterior, siendo las 14:35 horas del seis de diciembre de dos mil diecisiete, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Consejero Jaime del Río Salcedo, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el C.P. Alberto Sánchez Cárdenas, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza, Maestro Aristeo García González. Doy Fe

Mtro. Jaime del Río Salcedo
Consejero Presidente

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González
Secretario Técnico